



**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO INFORMATICA**



**APRUEBA PLAN DE EMERGENCIAS
INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL
METROPOLITANO DE SANTIAGO.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3052

SANTIAGO, 22 DIC 2017

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 331/2017 del Ministerio de Interior y Seguridad Pública; las facultades que me concede el Artículo 24 letra ñ) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional; el DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, Estatuto Administrativo; el Decreto N° 83/2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia sobre seguridad y confidencialidad de los documentos electrónicos; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el indicador de Seguridad de la Información es un instrumento de control de gestión en las instituciones públicas, para la exitosa implementación de un Sistema de Seguridad de la Información;

2.- Que, es importante considerar los lineamientos que establece la "Política Nacional de CiberSeguridad", la cual señala como esencial dentro de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), la gestión del riesgo;

3.- Que, la gestión del riesgo permite la identificación de amenazas, valoración y priorización de controles que ayudan a mitigar los mismos, detectados en la institución;

4.- Que, siempre existirá un riesgo residual con el cual hay que convivir como institución, pero es importante establecer el número de controles que mitiguen éstos, hasta el nivel que el riesgo residual sea aceptable.

16A7 7823



**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO INFORMATICA**



5.- Que, es decisivo que cada institución comprenda que el número de controles que decida implementar, será a partir del resultado del perfil de riesgos que cada servicio enfrenta;

6.- Que, un riesgo de seguridad de la información corresponde a una amenaza potencial que podría afectar activos de información, vinculados a los procesos de soporte institucional y/o a los procesos de provisión de Productos Estratégicos (bienes y servicios) establecidos en las definiciones estratégicas institucionales (Formulario A1 DIPRES), y por tanto causar daño a la organización;

7.- Que, los servicios deben determinar cuáles son los riesgos de seguridad que afectan sus productos estratégicos del formulario A1 DIPRES, ello permite priorizar qué controles de la Norma deberán ser implementados para mitigar éstos;

RESUELVO:

1.- **DÉJESE** sin efecto la Resolución N° 1846 del 29 de septiembre de 2011, que aprobó el Plan de Emergencia Institucional del Gobierno Regional Metropolitana.

2.- **APRUEBASE** el Plan de Emergencias Institucional del Gobierno Regional Metropolitano de Santiago.

ANOTESE Y PUBLIQUESE



**JUAN PABLO GOMEZ RAMIREZ
INTENDENTE (S)
REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

IFE/GEP/VGM/MRT/JLG

Distribución:

- Funcionario Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Honorarios Gobierno Regional Metropolitano de Santiago
- Comité de Seguridad de la Información
- Oficina de Partes



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 1 de 40

Versión: 01

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 6/10/ 2017

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000003



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI
PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 2 de 40

Versión: 01

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 6/10/ 2017

I INDICE

1	ÍNDICE	2
2	OBJETIVO	4
3	ALCANCE	5
4	ROLES Y RESPONSABILIDADES	5
5	CONTROL NORMATIVO SSI	6
6	DESARROLLO DEL PLAN	6
6.1	Vías de Evacuación	6
6.2	Señalética de Seguridad con que cuenta el Servicio	9
7	GENERALIDADES	11
8	Extinción de los Incendios	15
9	Tipos de emergencias	16
9.1	INCENDIOS	16
9.2	Efectos que produce el calor.....	17
9.3	Como se Transfiere el calor?.....	17
9.4	Convección.....	17
9.5	Conducción.....	17
9.6	Cómo es el humo en un Incendio?.....	17
10	Procedimiento para seguir en caso de Incendio	19
11	Recomendaciones para la Evacuación por Incendio	20
12	TERREMOTOS	23
13	Procedimientos a seguir en caso de artefactos explosivos, atentados, etc.	25
14	Procedimientos de emergencias en caso de que exista una PESD	27
15	Procedimiento a seguir en caso de robo con asalto	27
16	Equipamiento mínimo para las Emergencias	28
17	Personal para Emergencias	28
18	Forma de cómo dar una alarma a bomberos	29

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000004

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 3 de 40
		Versión: 01
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 6/10/ 2017

19	REGISTRO DE CONTROL	29
20	DIFUSIÓN	30
21	REVISIÓN	30
22	ANEXOS	31
23	APROBACIÓN	43
24	REGISTRO DE HISTORIAL DE VERSIONES O MODIFICACIONES	44

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000005

2. OBJETIVO

El objetivo fundamental de este Plan, es evacuar en forma rápida y segura a todos los funcionarios, que se encuentren al interior del Gobierno Regional Metropolitano, y a personas ajenas a la misma (Usuarios, Visitas, Asesores, Proveedores, etc.), por las vías de evacuación hacia la zona de seguridad definida en caso de producirse una situación de emergencia, procurando asegurar la integridad física de los ocupantes del edificio ante una situación de emergencia, así como salvaguardar sus bienes y propiedades

Para el logro de lo anterior:

- Se realizaran todas las acciones necesarias para disminuir al mínimo los riesgos de incendio, terremoto, atentados, asaltos, inundaciones y otros que puedan presentarse.
- Se dispondrá de los elementos y equipos necesarios para alertar a los ocupantes de la ocurrencia de una emergencia.
- Se realizaran inspecciones y una adecuada mantención a todos los equipos e instalaciones del edificio, especialmente aquellos relacionados con la protección contra incendios.
- Se mantendrán Vías de Evacuación suficientes y libres de obstrucciones.
- Se dispondrá de la señalización necesaria para las Vías de Evacuación y equipos contra incendios.
- Se dispondrá de equipos de combate de incendio y personal capacitado en su uso.
- Se contara con una Organización de Emergencia de carácter permanente.
- Se mantendrán procedimientos escritos para las acciones a seguir, las que serán informadas a todos los ocupantes.
- Se tomaran las medidas necesarias para facilitar la labor de bomberos y personas especializado

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000006

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 5 de 40
		Versión: 01
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 6/10/ 2017

3 ALCANCE

Este plan es aplicable a todos los funcionarios (planta, contrata, reemplazos y suplencias) personal a honorarios y terceros (proveedores, compra de servicios, etc.), que presten servicios para el Gobierno Regional Metropolitano

4 ROLES Y RESPONSABILIDADES

El Comité de Emergencia será el encargado de hacer cumplir el Plan-de Emergencia

El Comité de Emergencia (COE), se encuentra compuesto por el Administrador Regional, Jefe de División Administración y Finanzas (DAF), Jefe de División Planificación y Desarrollo (DIPLADE), Jefe de División Análisis y Control de Proyectos (DIVAC), y por el Prevencionista de Riesgos, su función principal es una vez acontecida una emergencia reunirse para poder evaluar el impacto que esta emergencia tuvo en el personal, bienes e infraestructura y decidir si se puede continuar en forma normal con las labores habituales, si se deben postergar en forma temporal o si procede establecer que no se puede reanudar hasta nuevo aviso las actividades normales en el servicio.

La coordinación de la emergencia estará a cargo del Prevencionista de riesgos del Depto de Gestión de Personas junto al Supervisor de Seguridad del edificio, su función será coordinar la emergencia junto a los monitores de cada piso del edificio, entregando reportes al Comité de Emergencia (COE).

Se consideraran 2 monitores por cada ala del edificio e idealmente serán personas que desarrollen mayormente sus labores en las instalaciones, (ver anexo 1). Su función será dirigir la evacuación de cada uno de sus pisos, de forma tranquila y ordenada, siguiendo las instrucciones de los coordinadores generales de la emergencia.

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 6 de 40
		Versión: 01
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 6/10/ 2017

5 CONTROL NORMATIVO SSI

El siguiente procedimiento tiene por finalidad dar cumplimiento a los siguientes controles de la norma NCh-ISO27001.Of2013

Código del Control	Identificación del Control	Requisito de control
A.06.01.03	Contacto con autoridades	Se deben mantener los contactos apropiados con las autoridades pertinentes.
A.11.01.04	Protección contra amenazas externas y del ambiente	Se debe diseñar y aplicar la protección física contra daño por desastre natural, ataque malicioso o accidentes.

6: DESARROLLO DEL PLAN

6.1 Vías de Evacuación

Las vías de evacuación para el edificio ubicado en Bandera #46 son las escalas que se encuentran en ambas alas del edificio, frente a los ascensores (ascensores panorámicos y ascensores interiores). La escala oriente es abierta, con ventilación natural, la cual cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como Zona Vertical de Seguridad (ZVS) especialmente diseñada para evacuar en caso de incendio, ambas cajas de escaleras recorren todos los niveles, entre el piso 8 y el primer nivel, ambas llegan al patio central del edificio, el cual será el punto de reunión en caso de emergencia para luego dirigirse a la zona de seguridad ubicada en calle Alameda frente al Club de la Unión (a solo metros del GORE) según se muestra en plano esquemático.

Por ningún motivo se deben ocupar los ascensores para evacuar.

Las vías de evacuación para el edificio ubicado en Bandera #46 son las escalas que se encuentran en ambas alas del edificio, frente a los ascensores (ascensores panorámicos y ascensores interiores). La escala oriente es abierta, con ventilación natural, la cual cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como Zona Vertical de Seguridad (ZVS) especialmente diseñada para evacuar en caso de incendio, ambas cajas de escaleras recorren

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000008

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 7 de 40
		Versión: 01
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 6/10/ 2017

todos los niveles, entre el piso 8 y el primer nivel, ambas llegan al patio central del edificio, el cual será el punto de reunión en caso de emergencia para luego dirigirse a la zona de seguridad ubicada en calle Alameda frente al Club de la Unión (a solo metros del GORE) según se muestra en plano esquemático.

Por ningún motivo se deben ocupar los ascensores para evacuar.

Las vías de evacuación para el edificio ubicado en Bandera #46 son las escalas que se encuentran en ambas alas del edificio, frente a los ascensores (ascensores panorámicos y ascensores interiores). La escala oriente es abierta, con ventilación natural, la cual cumple con las condiciones requeridas para ser considerada como Zona Vertical de Seguridad (ZVS) especialmente diseñada para evacuar en caso de incendio, ambas cajas de escaleras recorren todos los niveles, entre el piso 8 y el primer nivel, ambas llegan al patio central del edificio, el cual será el punto de reunión en caso de emergencia para luego dirigirse a la zona de seguridad ubicada en calle Alameda frente al Club de la Unión (a solo metros del GORE) según se muestra en plano esquemático.

Por ningún motivo se deben ocupar los ascensores para evacuar.



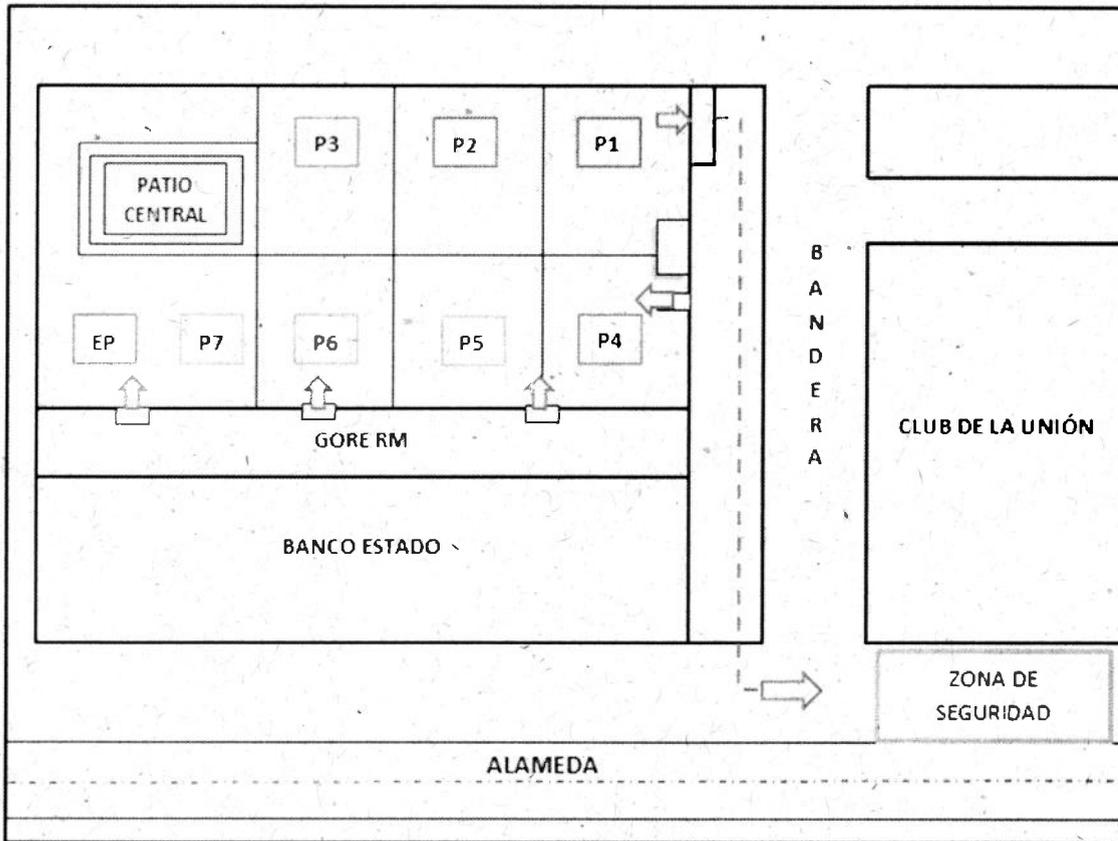
GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI
PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 8 de 40

Versión: 01

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 6/10/ 2017



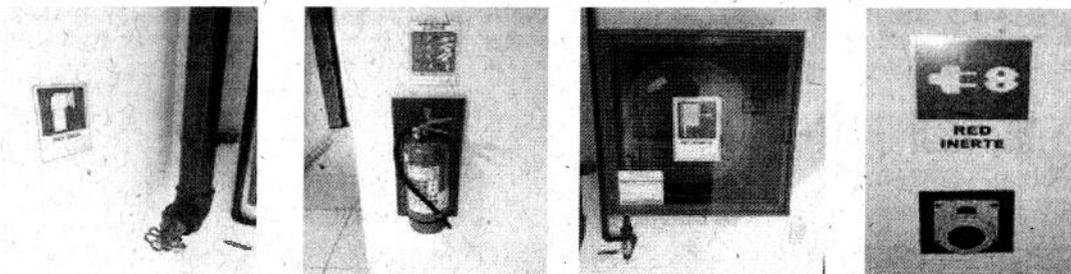
Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000010

6.2 Señalética de Seguridad con que cuenta el Servicio



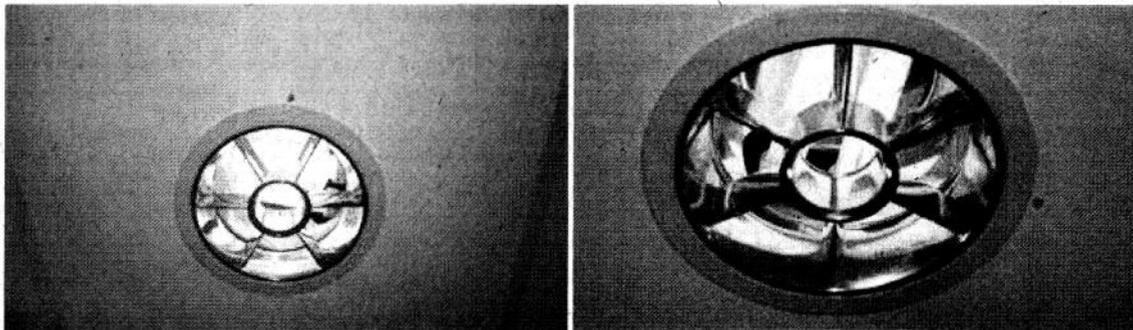
También existe señalética que indica claramente donde se encuentran los equipos contra incendio y la red eléctrica inerte tales como:



Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000011

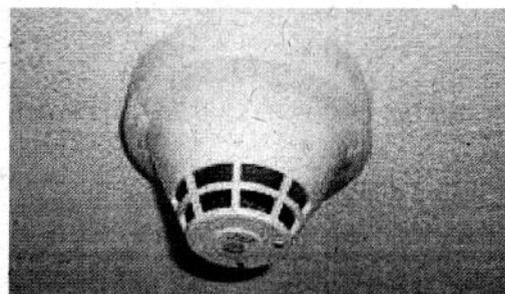
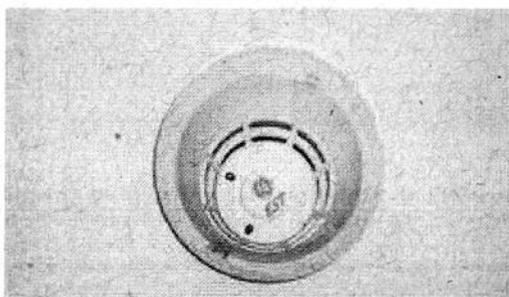
Así mismo el Servicio cuenta con iluminación de emergencia y un generador con el objetivo de poder alimentar con energía eléctrica los espacios comunes y las zonas críticas del edificio como los siguientes:



Alarma y Pulsador de Incendio o de Emergencia Y Pulsador para abrir puertas de los pisos



Detectores de humo



Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

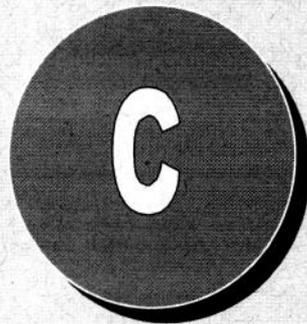
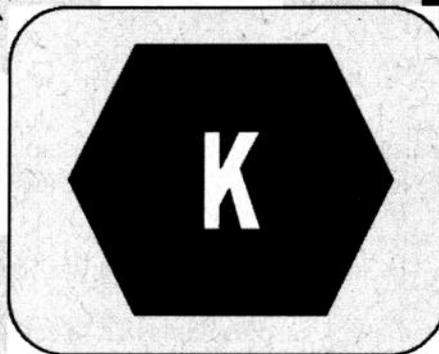
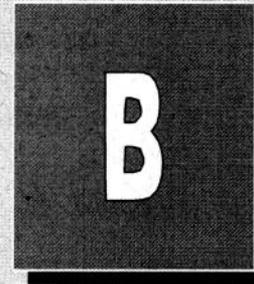
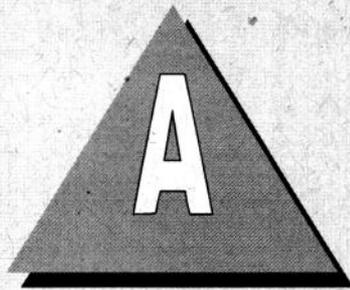
7 GENERALIDADES

¿QUE ES FUEGO?

Es una reacción química sostenida, con generación de luz y calor, en que se combinan materiales combustibles con el oxígeno del aire, y en presencia del calor.

COMO SE CLASIFICAN LOS FUEGOS

Según la Norma Chilena Oficial NCh 934 ha establecido las siguientes clases de fuego:

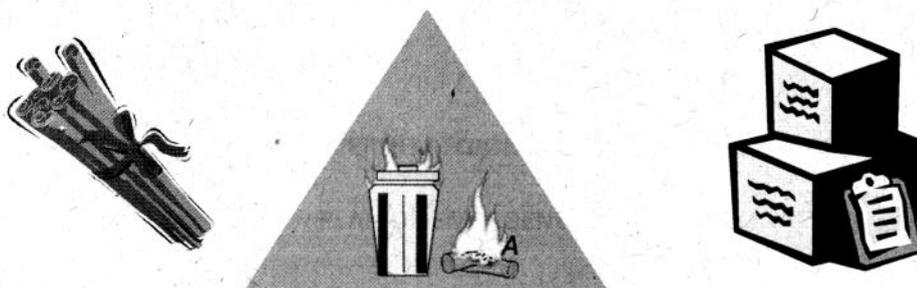


Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

7.1 FUEGOS CLASE “A”

Combustibles sólidos ordinarios; madera, papel, género, caucho y diversos plásticos.

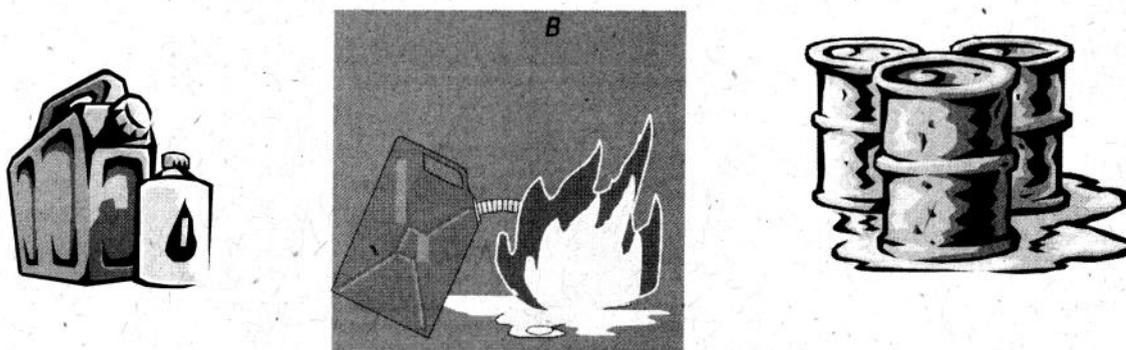
Se caracterizan por agrietar el material, originando brasas y dejando cenizas.



7.2 FUEGOS CLASE “B”

Líquidos combustibles o inflamables, gases inflamables; grasas, aceites, barnices, lacas, pinturas, derivados del petróleo.

El efecto de sofocación por exclusión del oxígeno es el más efectivo. Otro método de extinción incluye la remoción del combustible y reducción de la temperatura.

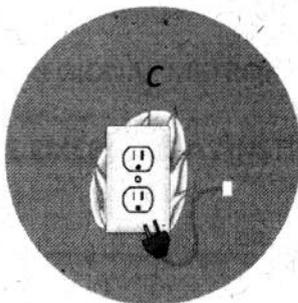
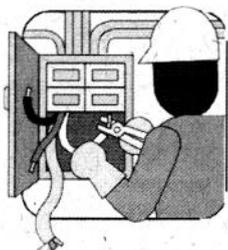


Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

7.3 FUEGOS CLASE “C”

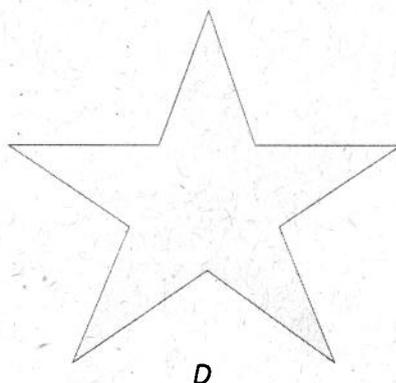
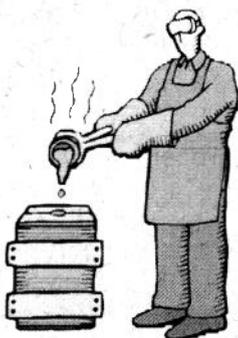
Son aquellos generados en equipos energizados con corriente eléctrica. Es decir en presencia de la electricidad, esta clase de fuego no excluye la clasificación según la naturaleza del combustible.

Equipos eléctricos energizados; interruptores, cajas de fusibles, herramientas, electrodomésticos



7.4 FUEGOS CLASE “D”

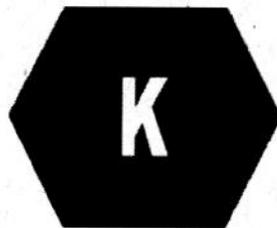
Son aquellos que se producen en la combustión de los metales ligeros o en estado de polvo, tales como: aluminio, magnesio, titanio, potasio.



Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

7.5 FUEGOS CLASE “K”

Son fuegos que se originan por la combustión de desechos orgánicos, por ejemplo: Grasas, Aceites Vegetales, Residuos Orgánicos, etc.



Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

8 Extinción de los Incendios

8.1 La Eliminación del Combustible (Segregación)

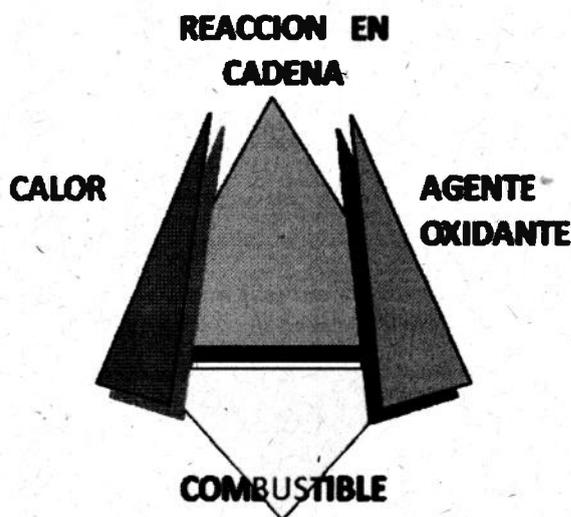
Teóricamente, el método más directo para extinguir un incendio, consiste en eliminar el combustible que arde. Pero en la realidad, esto resulta prácticamente imposible. Lo cierto es que una forma de reducir el riesgo de incendio, es no almacenar materiales combustibles cerca de lugares peligrosos, o sitios en donde está presente alguna fuente de calor.

8.2 La Eliminación del Oxígeno (Sofocación)

En la combustión, la eliminación del oxígeno provoca sofocación. Puede describirse como el proceso que impide a los vapores combustibles, ponerse en contacto con el oxígeno del aire. Es lo que hacemos cuando arrojam arena sobre un fuego, o cuando lo cubrimos con una manta.

8.3 La Eliminación del Calor (Enfriamiento)

Para poder arder, los combustibles necesitan desprender vapores inflamables mediante el calor, o sea, alcanzar su temperatura de inflamación. Por lo tanto, una vez que esto ha sucedido, si conseguimos rebajar esta temperatura, el fuego desaparecerá. Esto es lo que procedemos a hacer cuando arrojam agua a un incendio.



9 Tipos de emergencias

9.1 INCENDIOS

Como se combaten los principios de incendio con los sistemas que cuentan algunos edificios?

RED HUMEDA:

Eliminación del calor, fuegos clase “A”, jamás utilizar este sistema en equipos con energía eléctrica.

EXTINTOR POLVO QUIMICO SECO (PQS):

Inhibición de la reacción en cadena, fuegos clase “B y C”

Se debe evitar su uso en equipos electrónicos, ya que deja residuos, no así el extintor de CO2.

EXTINTOR CO2

Eliminación del oxígeno, fuegos clase “C y B”, para fuegos clase “B” no es recomendable utilizarlo en espacios abiertos.

Eliminación del Combustible: sin elemento extintor, solamente cerrando la llave de alimentación, ya sea de gas o kerosene.

Cuando se descubre un incendio simultáneamente hay que efectuar dos acciones:

1. Dar la alarma.
2. Usar los equipos destinados a extinguirlo.

Para poder extinguir el fuego se debe averiguar, qué tipo de fuego hay que enfrentar. Esto permitirá determinar el método de extinción que entregue mayores garantías de éxito, y que permita además, trabajar con seguridad, es decir, sin riesgos para el usuario y otras personas.

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

9.2 Efectos que produce el calor

Produce Vapores Combustibles.
Favorece el Desarrollo del Fuego.
Causa la Ignición.
Favorece la Propagación.

9.3 Como se Transfiere el calor?

Radiación

Transmisión de energía calórica desde una superficie caliente a otra más fría mediante ondas electromagnéticas

9.4 Convección

Transmisión de energía calórica por el movimiento de líquidos o gases calientes desde la fuente de calor a una parte más fría de su entorno.

9.5 Conducción

El calor se transfiere de un objeto a otro por contacto directo

9.6 Cómo es el humo en un incendio?

Solamente en las películas el humo es transparente, en la realidad tiene una serie de partículas que nos hacen muchas veces perder el conocimiento y además la noción de las distancias y ubicación de elementos que a diario conocemos

Siempre es importante hacer ejercicios con los ojos vendados o con la luz apagada, simulando una situación totalmente a oscuras.

El Humos es: negro, toxico, no deja ver y provoca pánico

El incendio se produce por un acto o una condición insegura. Con los ejemplos que se mencionan mas adelante, mostraremos las posibles causas que han sido refrendadas estadísticamente:

a) Electricidad

- Equipos en mal estado
- Instalaciones defectuosas
- Reparación de artefactos por personal no autorizado
- Sobrecarga de enchufes y circuitos
- Aislación de conductores inadecuados
- Conductores de diámetro insuficiente para el consumo
- Instalaciones eléctricas son fusibles
- Conductores eléctricos bajo alfombras
- Alargadores o extensiones de dudosa procedencia

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

b) Gas Licuado

- Mangueras con uso excesivo
- Mecheros olvidados cercanos a elementos de fácil combustión
- Mala manipulación de reguladores
- Filtración de gas por válvulas y cañerías
- Maltrato de cilindros
- Detectar fugas con fósforos
- Llama de piloto del calefón apagada con llave de agua caliente abierta
- Escape de gas por rebalse de líquidos sobre quemadores encendidos

c) Fumar

- Dejar cigarrillos de fácil combustión
- Fumar en ambientes saturados de vapores inflamables
- Arrojar cigarrillos encendidos descuidadamente
- Utilizar ceniceros inadecuados
- Arrojar cigarrillos o restos de ceniceros a papeleros
- No respetar los avisos de NO FUMAR

d) Ignición de vapores inflamables

- Manipulación de inflamables cerca de fuentes de calor
- Ventilación inadecuada
- Limpieza de ropa o motores con gasolina

e) Estufas

- Llenado de estufas en funcionamiento
- Volcamiento
- Falta de limpieza
- Derrame de combustible sobre quemadores
- Distancia inadecuada a elementos de fácil combustión
- Acumulación excesiva de combustible al encenderlas

f) Trabajos de soldadura

- Soldar en ambientes con material altamente combustibles
- Chispas que se propagan sin control visual del operador

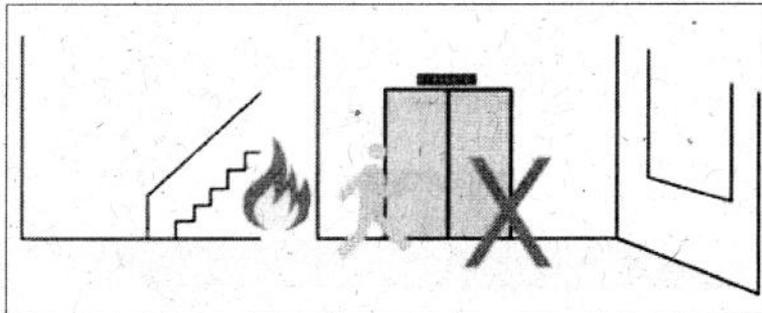
10 Procedimiento para seguir en caso de incendio

- Si usted percibe olor a quemado, humos, acopio de materiales potencialmente combustibles dar aviso inmediato a los Coordinadores de Emergencia (Prevencionista de Riesgos, anexo 242, Caseta de Seguridad, anexo 231 o al Departamento de SSGG anexos 304-104-234)
- Seguir las instrucciones de los Monitores de Piso (ver anexo N°1).
- Mantenga la calma y baje por las escalas en forma ordenada y por el costado derecho.
- Jamás volver a buscar objetos.
- Los extintores solo deben ser empleados en caso de amagos de incendio, es decir, fuegos leves o controlables.
- El extintor deberá ser entregado una vez ocupado al Departamento de SSGG.
- Por ningún motivo dar falsas alarmas o intentar apagar por sí mismo grandes fuegos o incendios, dar aviso a los monitores correspondientes, ya que ellos informaran a las autoridades respectivas los hechos.
- Si durante la emergencia, se encontrasen visitas, preocúpese que salgan con usted, no deje que se dirijan solos a las vías de evacuación.
- Si durante la evacuación, hay personas de edad avanzada, o con alguna discapacidad física préstele ayuda para evacuar.
- Evite acciones que entorpezcan la labor de los servicios de Emergencia, sólo deberán limitarse a seguir las instrucciones impartidas por la autoridad competente.
- No regrese a su oficina hasta que los coordinadores del Plan de Emergencias lo indiquen.

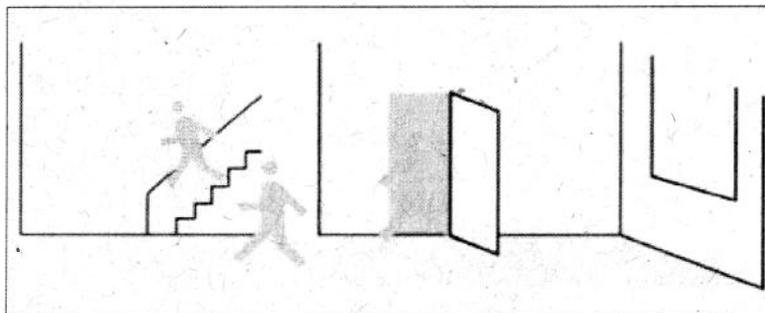
Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

11 Recomendaciones para la Evacuación por Incendio

Conozca las vías de salida, escaleras y rutas de escape que conducen al exterior del edificio. Recuerde que el humo es más peligroso que el fuego. No corra, camine rápido y en fila de a uno, cerrando a su paso la mayor cantidad de puertas y ventanas. Así evitará la propagación del fuego. Descienda siempre, nunca el recorrido debe ser ascendente sólo en sótanos y subsuelos.

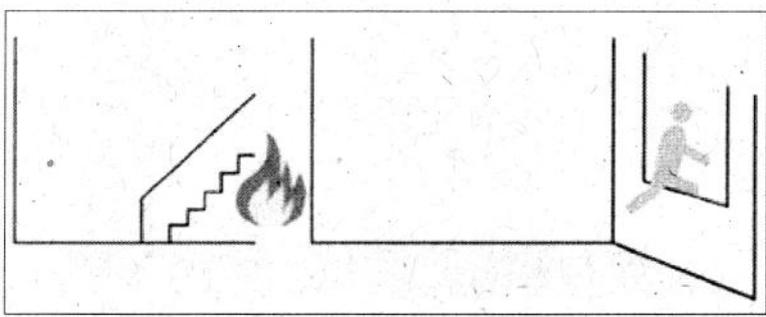


No utilice ascensores ni montacargas ya que puede quedar atrapado.

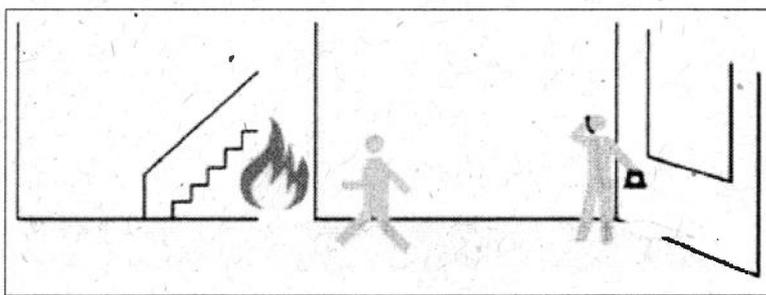


Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

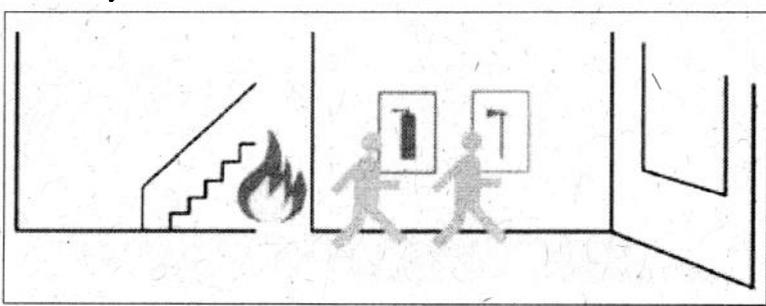
No traspase las ventanas ni balcones. Espere ser rescatado.



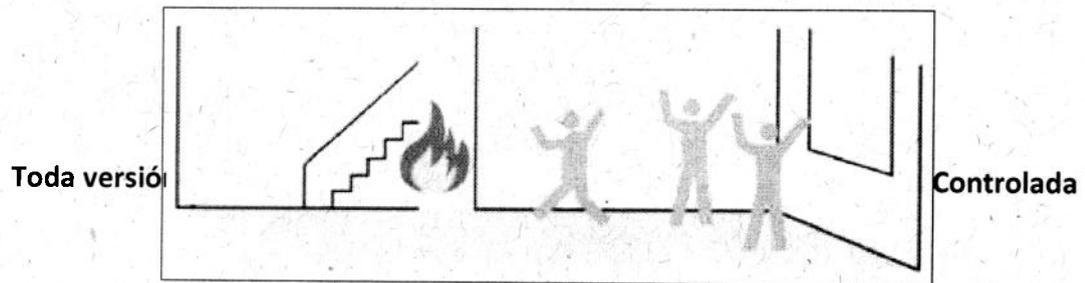
No omita solicitar la concurrencia de bomberos. Jamás piense que otra persona ya lo ha hecho.



Conozca la ubicación y el manejo de los elementos e instalaciones contra incendios.



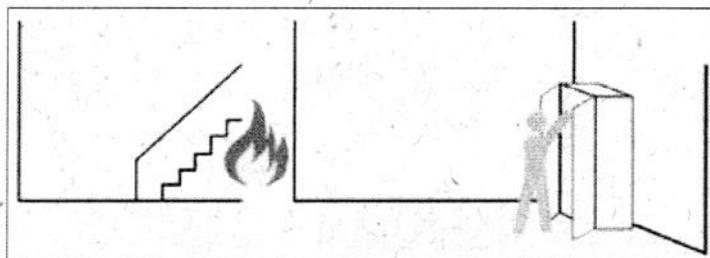
Mantenga la calma en la emergencia. No adopte actitudes que puedan generar pánico.



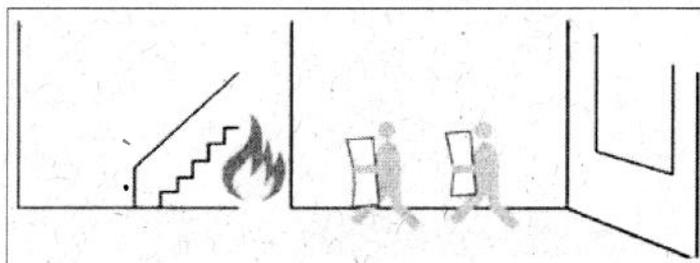
Toda versión

Controlada

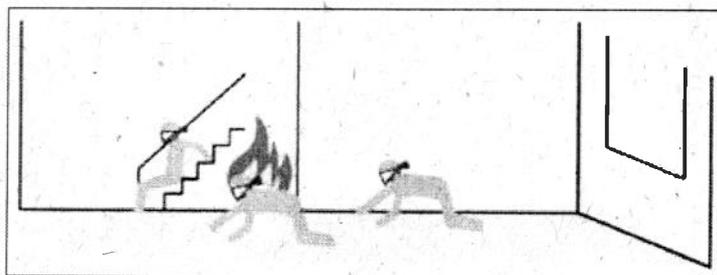
Verifique la ausencia total de personas antes de abandonar el lugar, especialmente si se trata de niños.



No transporte bultos a fin de no entorpecer su propio desplazamiento, ni el de los demás.



Ante la presencia de humo desplácese gateando, cubriéndose la boca y nariz con pañuelos o toallas. De existir humo en la escalera, descienda de espaldas contra la escalera deslizándose



12 TERREMOTOS

Chile es un país evidentemente sísmico, estar ubicados inmediatamente junto a la zona de subducción entre la placa de nazca y la placa sudamericana, hace que en forma recurrente se registren sismos de diferentes intensidades.

Una de las características principales de este tipo de eventos naturales es la ausencia de sistema de alerta temprana de su ocurrencia.

Un terremoto puede dañar seriamente a los edificios y sus contenidos; cortar las redes de gas, electricidad y teléfonos; provocar deslizamientos, alúviones o inundaciones repentinas, incendios e incluso tsunamis.

En muchos edificios, el mayor peligro para las personas en caso de sismo es cuando equipos y otros elementos no estructurales (cielos falsos, paneles, ventanas y luminarias) caen producto del movimiento sísmico.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN CONTRA SISMOS

COMO ACTUAR ANTES (Prevención)

Usted deberá:

- Conocer con antelación las áreas de seguridad tanto internas como externas en su lugar de trabajo.
- Realice una evaluación y orden de su puesto de trabajo y vías de evacuación.
- Participe en los simulacros de emergencia organizados en su trabajo.
- Recorra el área donde usted trabaja y evalúe en términos generales que elementos, objetos o parte de la construcción pueden significar un riesgo para su integridad física, pensando si ocurre un sismo.
- Preparar un equipo personal de emergencias (linternas, agua, botiquín de primeros auxilios, radio a pilas, dinero en efectivo, silbato, medicamentos esenciales)
- Conozca las vías de evacuación, las que siempre deben estar expeditas y señalizadas.

COMO ACTUAR DURANTE:

- Mantenga la calma hasta que el movimiento sísmico haya pasado.
- Ubíquese bajo su escritorio, frente a muros estructurales o pilares.
- Manténgase alejado de vidrios y cornisas.

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 24 de 44
		Versión: 03
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 13/10/ 2017

- Abrir de inmediato las puertas de su oficina.
- Si está manejando detenga su vehículo.
- No salir corriendo en zona de paso vehicular.
- Sí Ud. se encuentra en compañía de alguna visita, indíquele lo que debe hacer.
- Siga solo las instrucciones de los monitores de emergencia

"SU VIDA ES MAS IMPORTANTE".

COMO ACTUAR DESPUES:

- Si los monitores de emergencia lo indican, evacue en forma tranquila y ordenada a las zonas de seguridad.
- Una vez iniciado el proceso de evacuación, no corra y por ningún motivo devolverse a recoger artefactos o elementos personales.
- Si está en un edificio no utilice el ascensor, siempre la escalera.
- Tenga presente que las comunicaciones colapsan por lo que será complejo contactar a sus seres queridos. No se desespere. Utilice mensajes de texto.
- Recuerde que cuando ocurre un sismo de magnitud siempre hay replicas. Mantenga la calma.
- Los monitores de emergencia deben verificar en su lista de personal que todos salieron del recinto y se encuentran en la zona de seguridad.
- Evalúe su actuar durante la emergencia.
- El reingreso a las dependencias o edificio se llevara efecto una vez evaluadas las condiciones de las instalaciones.

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000026

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 25 de 44
		Versión: 03
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 13/10/ 2017

13 Procedimientos a seguir en caso de artefactos explosivos, atentados, etc.

- Si usted detecta un objeto sospechoso dar aviso inmediato a los Coordinadores de Emergencia (Prevencionista de Riesgos, anexo 242, Caseta de Seguridad, anexo 231 o al Departamento de SSGG anexos 304-104-234)
- No manipular el objeto sospechoso.
- Despejar la zona inmediatamente.
- Por ningún motivo dar falsas alarmas, dar aviso a los monitores correspondientes, ya que ellos informaran a las autoridades respectivas los hechos, quienes contactarán al personal especializado de carabineros (GOPE).

Retornar al lugar de trabajo solo cuando se dé la autorización por la jefatura policial

14 PROCEDIMIENTOS DE EMERGENCIAS EN CASO DE QUE EXISTA UNA PeSD (PERSONA EN SITUACION DE DISCAPACIDAD):

En caso de cualquier emergencia se deberán seguir las siguientes medidas:

- Mantener la calma e inducir al resto de las personas la misma actitud.
- El Comité de Emergencia se ocupará de dar las instrucciones a seguir.
- Conocer los procedimientos establecidos ante emergencias, las vías de evacuación y las zonas de seguridad.
- No actuar por iniciativa propia, se deben seguir los procedimientos establecidos.
- Considerar que el desplazamiento de las personas en situación de discapacidad (de aquí en adelante PeSD) puede ser más lento de lo normal.
- Si se desea ayudar a una PeSD se le deberá preguntar antes de actuar.
- No intentar levantar o tomar a una PeSD si desconoce las técnicas específicas para hacerlo.
- Interrumpir de manera inmediata las labores realizadas.

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 26 de 44
		Versión: 03
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 13/10/ 2017

- Si existen dudas consultar al Monitor de Seguridad correspondiente o Líder de Seguridad.

En caso de existir PeSD de origen físico se seguirán las siguientes medidas:

- Disponer una silla de ruedas estándar para facilitar el desplazamiento de las personas postradas, con bastones o andadores, con el objetivo de facilitar su salida del establecimiento.
- Considerar al menos tres personas (un monitor y dos funcionarios que se encuentren en el área) para bajar o subir una silla de ruedas por escaleras de evacuación. En caso de bajar escaleras, la persona preferentemente debe ir de espaldas, para mayor seguridad.
- En el caso de que la persona tenga un perro de asistencia, pedirle a su dueño que le dé la señal de fuera de servicio, para hacer más expedita la ruta de evacuación a través de la persona que servirá como lazarillo.
- Si la persona se maneja con bastones u otra ayuda técnica, no tocarlas, pues son su punto de apoyo.

En caso de existir PeSD de origen visual o auditivo se seguirán las siguientes medidas:

- Ser prudente al momento de informar a una PeSD de origen visual o auditivo que será asistido.
- No tomar la mano de una PeSD de origen visual, sino que debe ser este quien tome su hombro, de manera que pueda actuar como lazarillo.
- Describir el entorno en caso de actuar como lazarillo de una PeSD de origen visual, usando expresiones concretas como derecha, izquierda, atrás, adelante, arriba, abajo.
- Quien asista a personas con sordo-ceguera, deberá marcar con el dedo índice una cruz en su espalda (señal internacional de emergencia) y después ofrecer la ayuda (brazo u hombro) según corresponda, para poder evacuar.

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 27 de 44
		Versión: 03
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 13/10/ 2017

En caso de existir PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico se seguirán las siguientes medidas:

- Dirigirse a la PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico por su nombre directamente y no con el acompañante.
- Mantener calma y evaluar la situación en caso de que la PeSD de origen psiquiátrico eleve la voz o se altere.
- Tener paciencia en caso que una PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico no pueda expresarse fácilmente.
- Hablar en lenguaje sencillo (no más de dos instrucciones a la vez) a PeSD de origen cognitivo.
- Llevar a la PeSD de origen cognitivo o psiquiátrico al centro de salud más cercano en caso de que se encuentre muy agitada o descompensada.

15 Procedimiento a seguir en caso de robo con asalto

- No intente ningún tipo de control.
- No oponga resistencia a las acciones delictuales.
- Obedezca las instrucciones del asaltante, pero de manera lenta y calmada.
- Observe los rasgos de los delincuentes y escuche su parlamento.
- De aviso apenas pueda, sin poner en riesgo su vida o la de otras personas. Dar aviso inmediato a los Coordinadores de Emergencia (Prevencionista de Riesgos, anexo 242, Caseta de Seguridad, anexo 231 o al Departamento de SSGG anexos 304-104-234)

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada.

000029

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 28 de 44
		Versión: 03
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 13/10/ 2017

16 Equipamiento mínimo para las Emergencias

- Linternas
- Megáfono
- Radios para recibir informaciones
- Botiquín con elementos básicos para primeros auxilios
- Silla de ruedas
- Bidón con agua (reemplazarla cada cierto tiempo)
- Copia de los planes de emergencia
- Extintores

17 Personal para Emergencias

El objetivo primordial de contar con personal designado especialmente para que actúen en una Emergencia, es el salvamento de las personas y la conservación de los bienes amenazados. Al organizar un sistema de este tipo debemos a la vez considerar:

- La integridad física del personal
- Contar con los medios adecuados para el buen desempeño del personal designado para actuar en las emergencias.
- Capacitación permanente al personal de la Institución

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 29 de 44
		Versión: 03.
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 13/10/ 2017

18 Forma de cómo dar una alarma a bomberos

Enterado de un posible incendio, evalúe rápidamente y transmítalo a la central de Bomberos de la siguiente forma:

- Marque el número de emergencia 132.
- Al contestar la operadora, indique de dónde está Ud. llamando.
- Indique cual es la calle principal y esquina más cercana.
- Informe que tipo de emergencia es la que está ocurriendo, ya sea fuego al interior de....., escape de gas, persona atrapada, etc.
- Indique el número de teléfono del cual está llamando.
- Cuelgue, el auricular y espere junto al teléfono para que la operadora le confirme su llamada.

19 REGISTRO DE CONTROL

El Comité de Emergencias deberá emitir un informe que dé cuenta de:

- A.06.01.03 Informe de contacto con autoridades actualizado
- A.11.01.04 Informe de plan por desastres naturales

El informe deberá ser enviado al Encargado de Seguridad de manera semestral.

Todo documento deberá venir formalizado por quienes sean responsables del proceso (Debe contener logo del Servicio, fecha de creación, nombre, cargo y firma del responsable)

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000031

	GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL	Página 30 de 44
		Versión: 03
		Código: PLA-SSI-001
		Fecha: 13/10/ 2017

20 DIFUSIÓN

El presente documento será difundido a través de correo electrónico a todo el personal del Servicio, así como también una copia de éste será publicada en la intranet Institucional.

21 REVISIÓN

La siguiente Política será revisada, evaluada y/o actualizada según corresponda una vez al año por el Comité de Seguridad de la Información, en cuanto a su funcionamiento y correcta aplicación en la Institución.

22 ANEXOS

ANEXO N° 1

INTEGRANTES PLAN DE EMERGENCIA POR PISO
EDIFICIO INSTITUCIONAL

COORDINADORES DE EMERGENCIA

ARIEL LAGOS

Anexo: 242

PATRICIO MUENA (JEFE DE SEGURIDAD)

Anexo: 231

MONITORES POR PISO			
PISO	NOMBRE	DPTO. o UNIDAD	ANEXO
-1	MARIO LEMUS	OFICINA DE MANTENIMIENTO	248
1	MACARENA MIRANDA	OF. PARTES	165
1	PEDRO LEGUA	OF. PARTES	492
1	FERNANDO FUENTES	OF. PARTES	483
1	OSCAR ARAVENA	DPTO. SOCIAL INTENDENCIA	109
1	VALERIA CORTES	DPTO. SOCIAL INTENDENCIA	105
EP	PAULO MENDOZA	DEPTO. INFORMÁTICA	305
EP	CARLOS HERNANDEZ	DEPTO. INFORMÁTICA	445
EP	JUAN CATALÁN	SERVICIOS GENERALES	234
EP	GINO PEREZ	SERVICIOS GENERALES	237
2	MÓNICA LEÓN	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	216
2	DARÍO SALINAS	PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD	233
2	MIGUEL COLLIO	ABASTECIMIENTO	449
2	ERNESTO OLIVOS	GESTIÓN DE PERSONAS	262
4	EVELYN VILLARROEL	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	435
4	RICARDO ACEITUNO	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	255
4	JESICA MORAGA	PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO	188
4	JAIME GALLARDO	PLANIFICACION Y DESARROLLO	489
5	WALTER ODDO	GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSION	345
5	PATRICIA ROBLES	GESTION DE INICIATIVAS DE INVERSION	422
5	RIGO QUEZADA	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	136
5	JORGE CHALES DE BEAULIEU	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	159
6	SEBASTIAN BENUSSI	GESTION INSTITUCIONAL	462
6	GUADALUPE MARTÍNEZ	ADMINISTRACION REGIONAL	437
6	ABEL CONTRERAS	AUDITORIA INTERNA	206
6	MARIA JOSE DURAN	JURIDICO	135
7	ROSITA BERTINELLI	CORE	361
7	LILIAN ZAPATA	CORE	361

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000033



MONITORES DE SEGURIDAD EN CASO DE EMERGENCIA



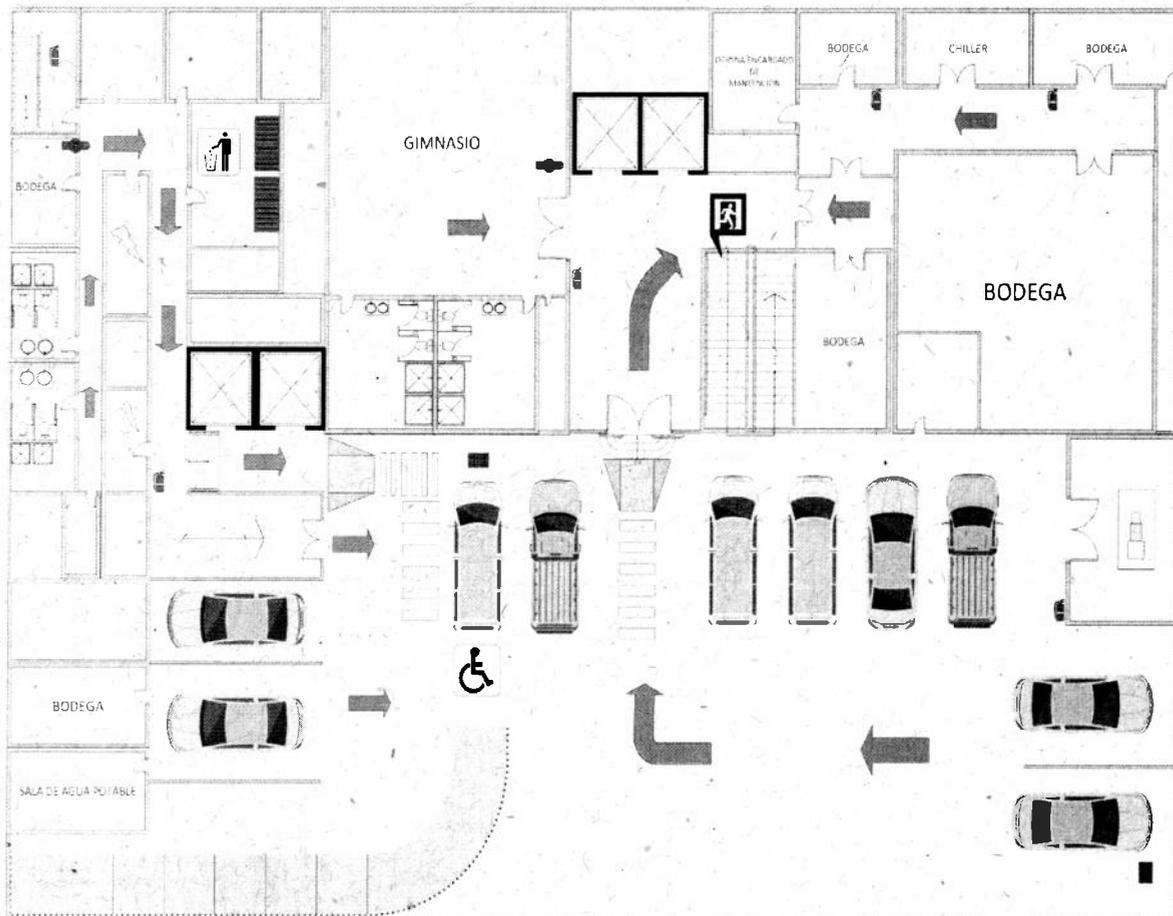
DEPENDENCIAS	SECTOR ORIENTE	SECTOR PONIENTE
PISO -1 SUBTERRANEO	 Miguel Cortés Asesor	
PISO 1 DAF / DEPTO SOCIAL IRM	 Juan Carlos Asesor	 Daniela Negret Asesor
ENTRE PISO DAF	 Juan Carlos Asesor	 Juan Carlos Asesor
PISO 2 DAF	 Miguel Cortés Asesor	 Simón Olivares Asesor
PISO 4 DIPLADE	 Daniela Negret Asesor	 Juan Carlos Asesor
PISO 5 DIVAC	 Miguel Cortés Asesor	 Juan Carlos Asesor
PISO 6 ADMINISTRACION REGIONAL	 Juan Carlos Asesor	 Daniela Negret Asesor
PISO 7 CONSEJO REGIONAL	 Vivian Soledad Guerra Apoyo logístico CORE	 Rosita Bertrine Asistente CORE

Toda versión impresa de este documento se considera como copia no controlada

ANEXO Nº 2

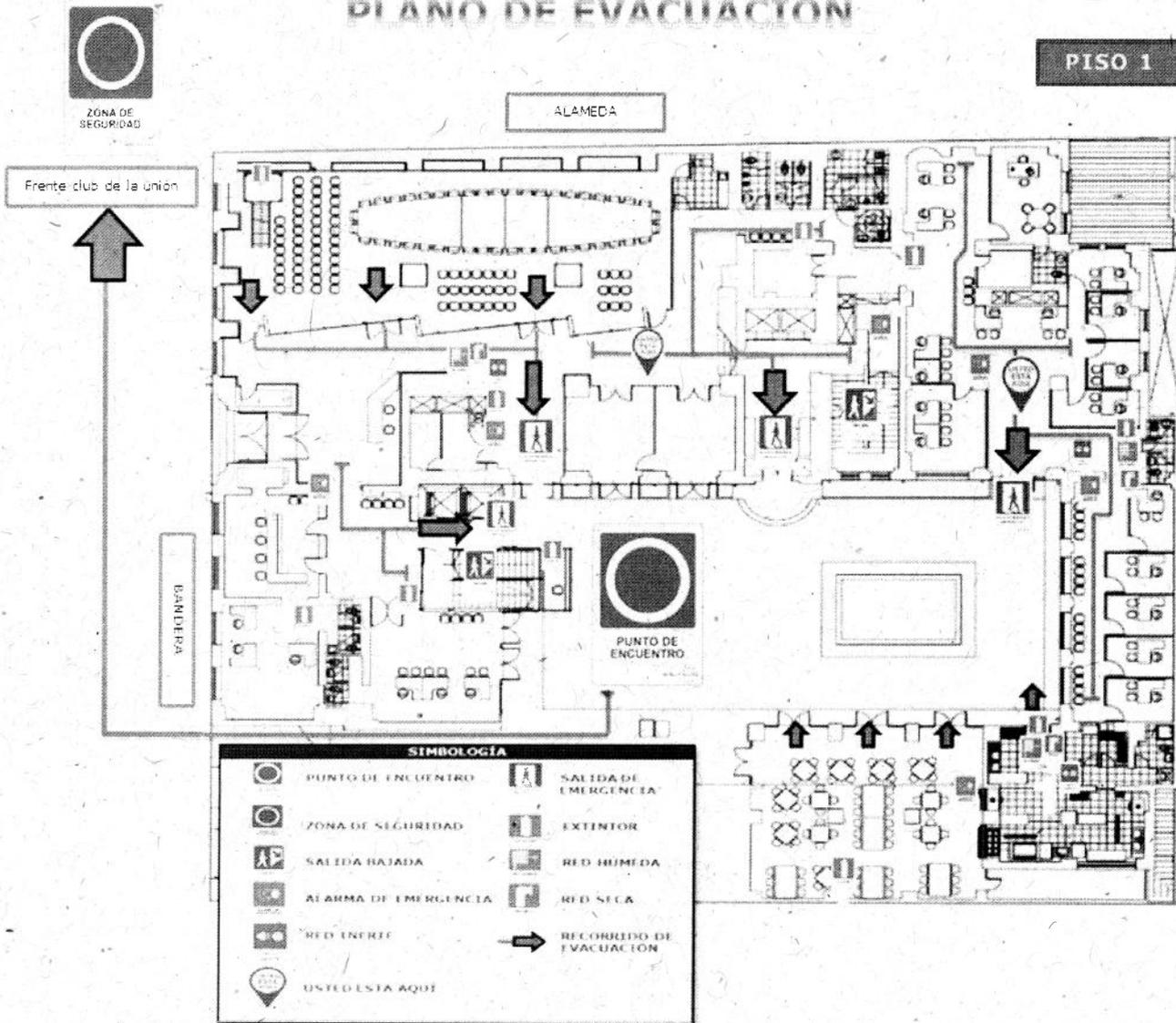
PLANOS DE EVACUACION POR PISO
EDIFICIO INSTITUCIONAL

SUBTERRANEO



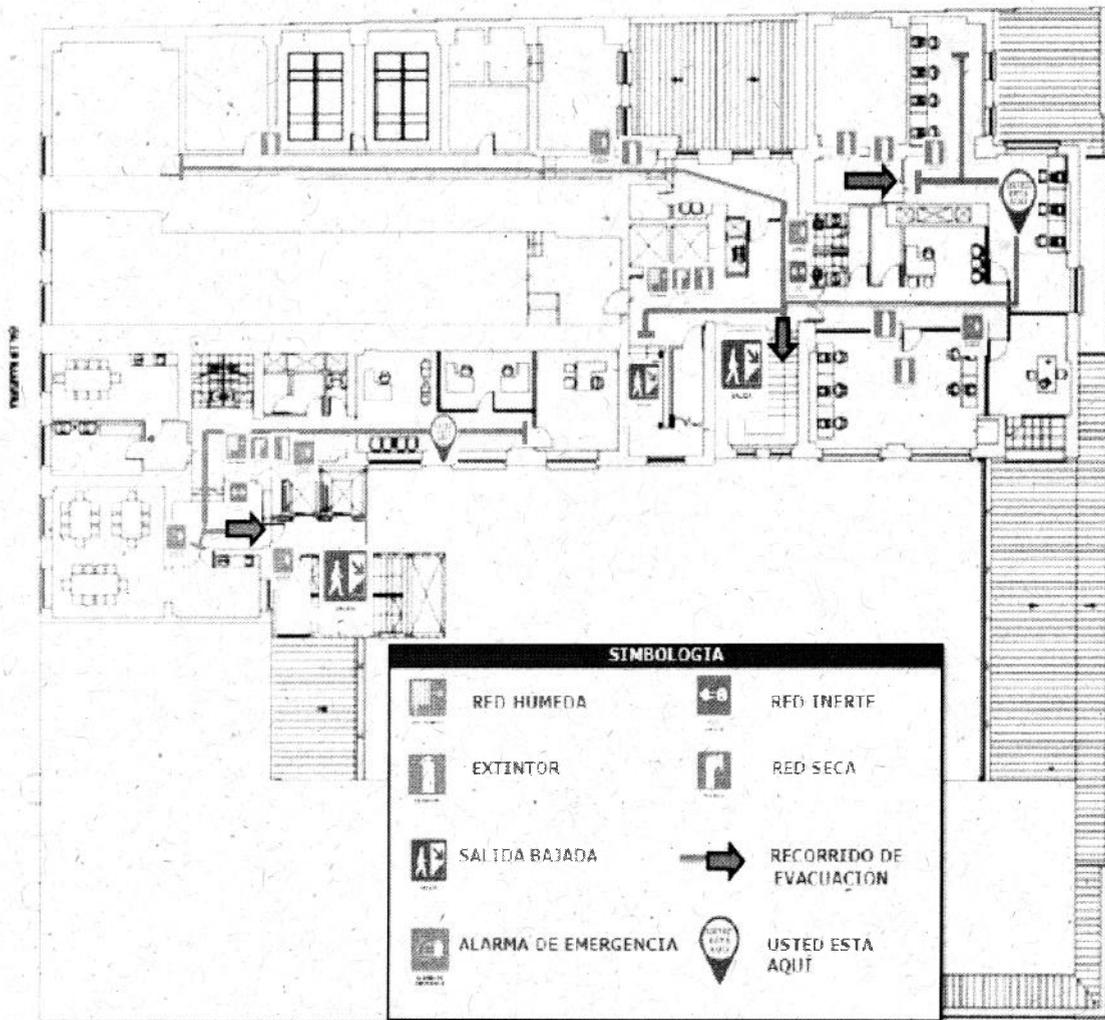
PLANO DE EVACUACION

PISO 1



PLANO DE EVACUACIÓN

ENTREPISO



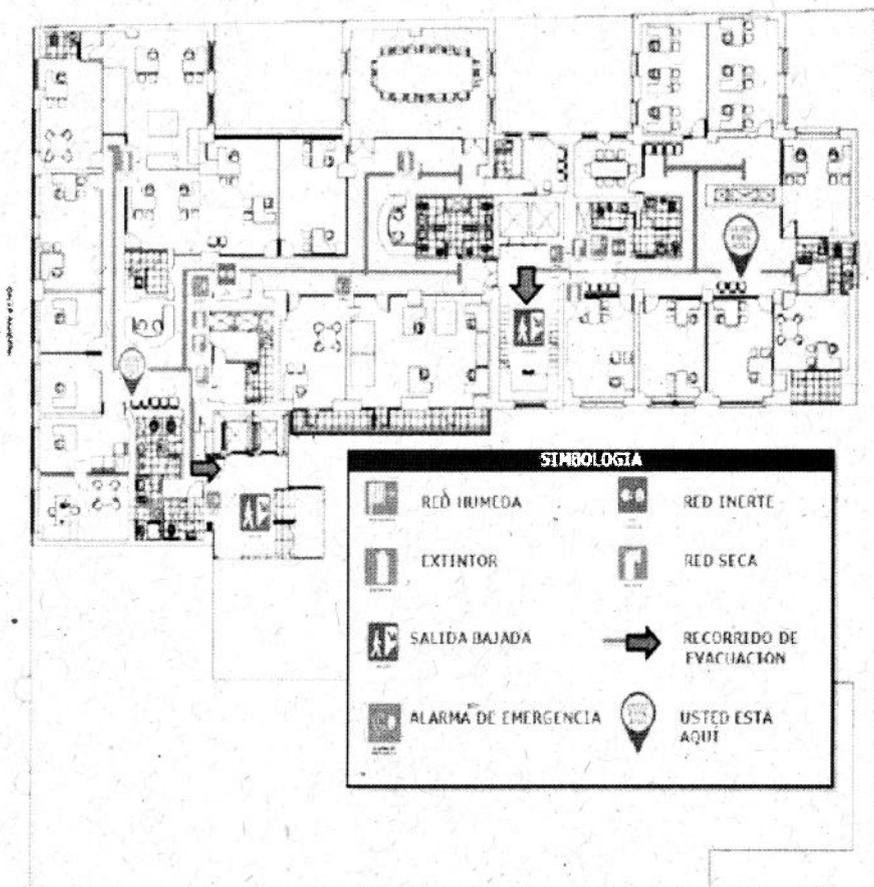
PLANO DE EVACUACIÓN

PISO 2



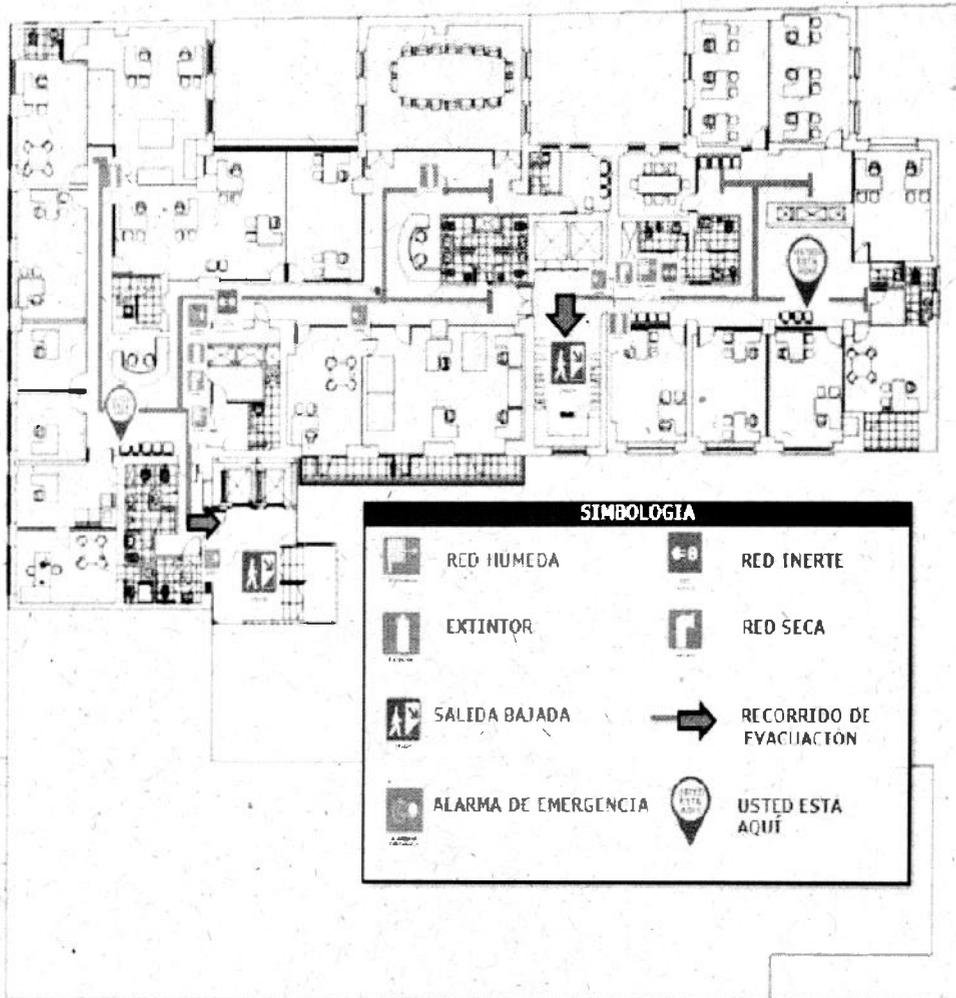
PLANO DE EVACUACIÓN

PISO



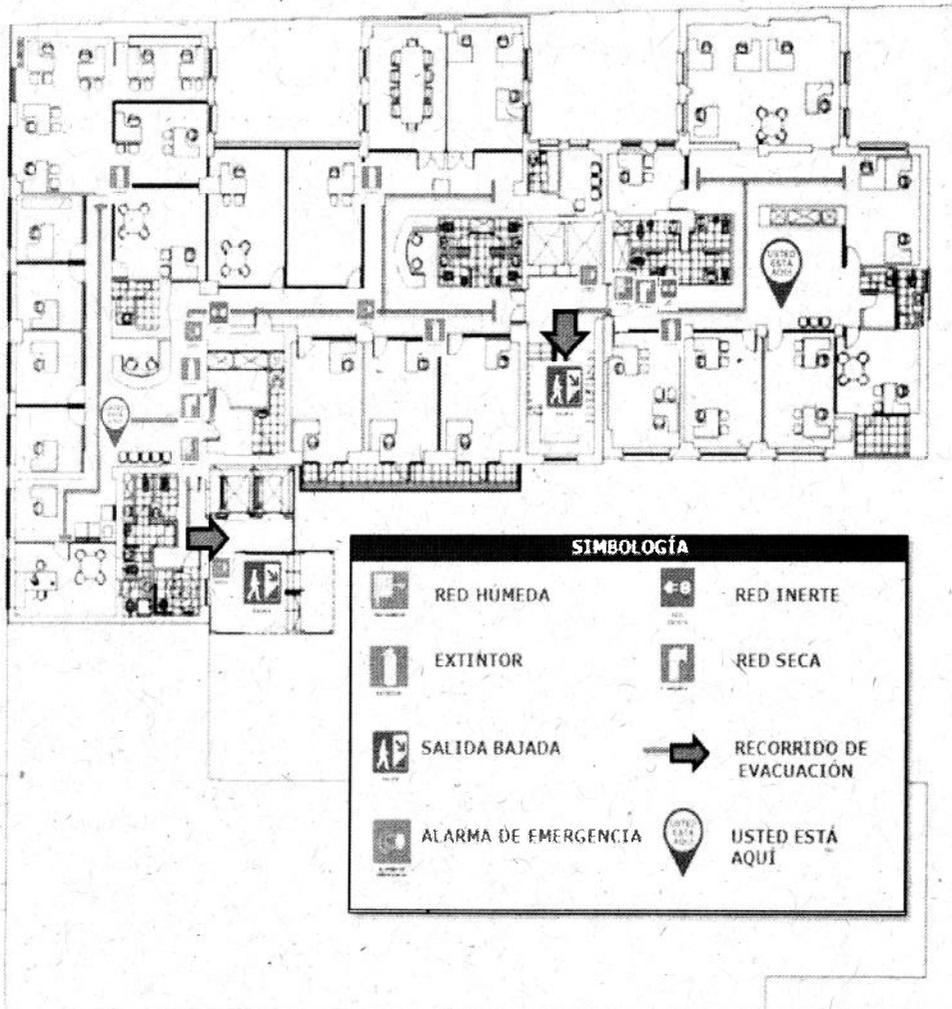
PLANO DE EVACUACIÓN

PISO 4



PLANO DE EVACUACION

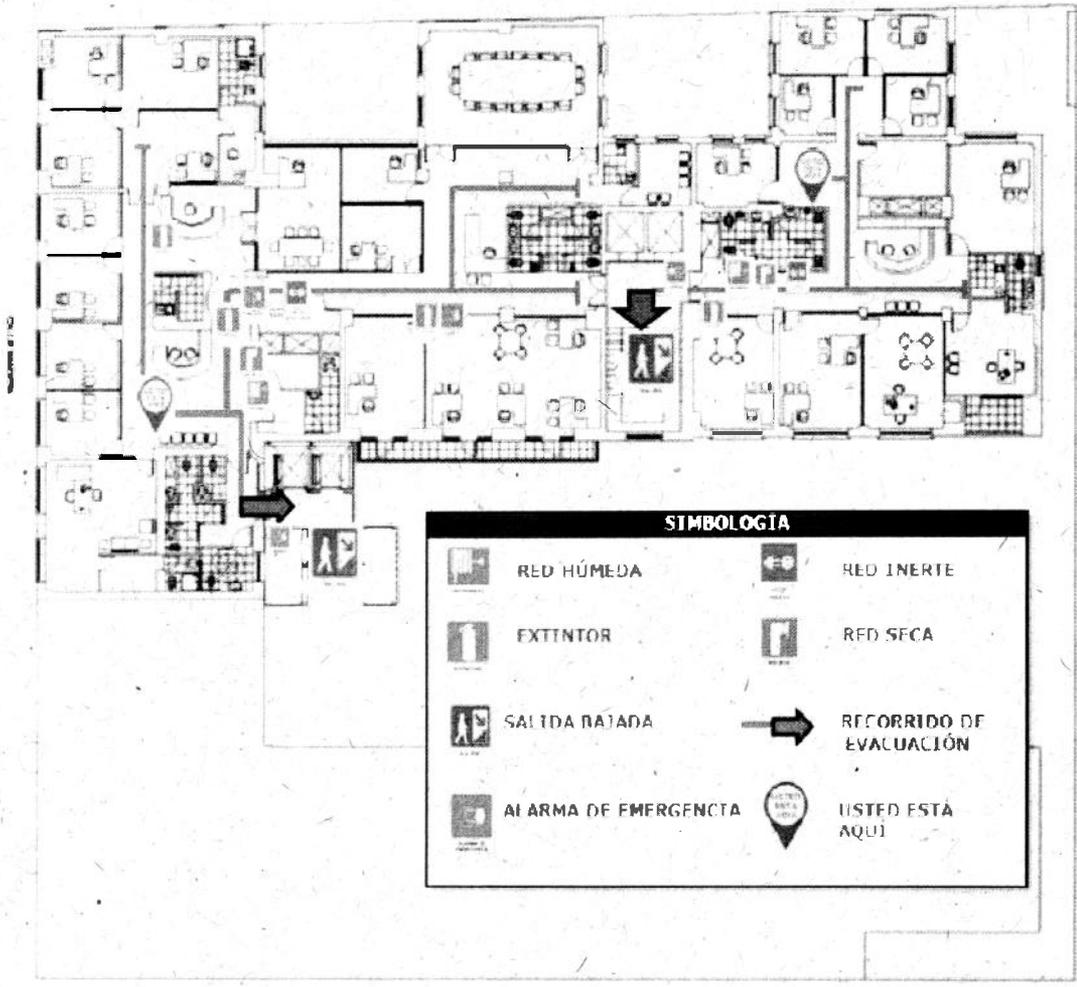
PISO 5



SIMBOLOGÍA	
RED HÚMEDA	RED INERTE
EXTINTOR	RED SECA
SALIDA BAJADA	RECORRIDO DE EVACUACIÓN
ALARMA DE EMERGENCIA	USTED ESTÁ AQUÍ

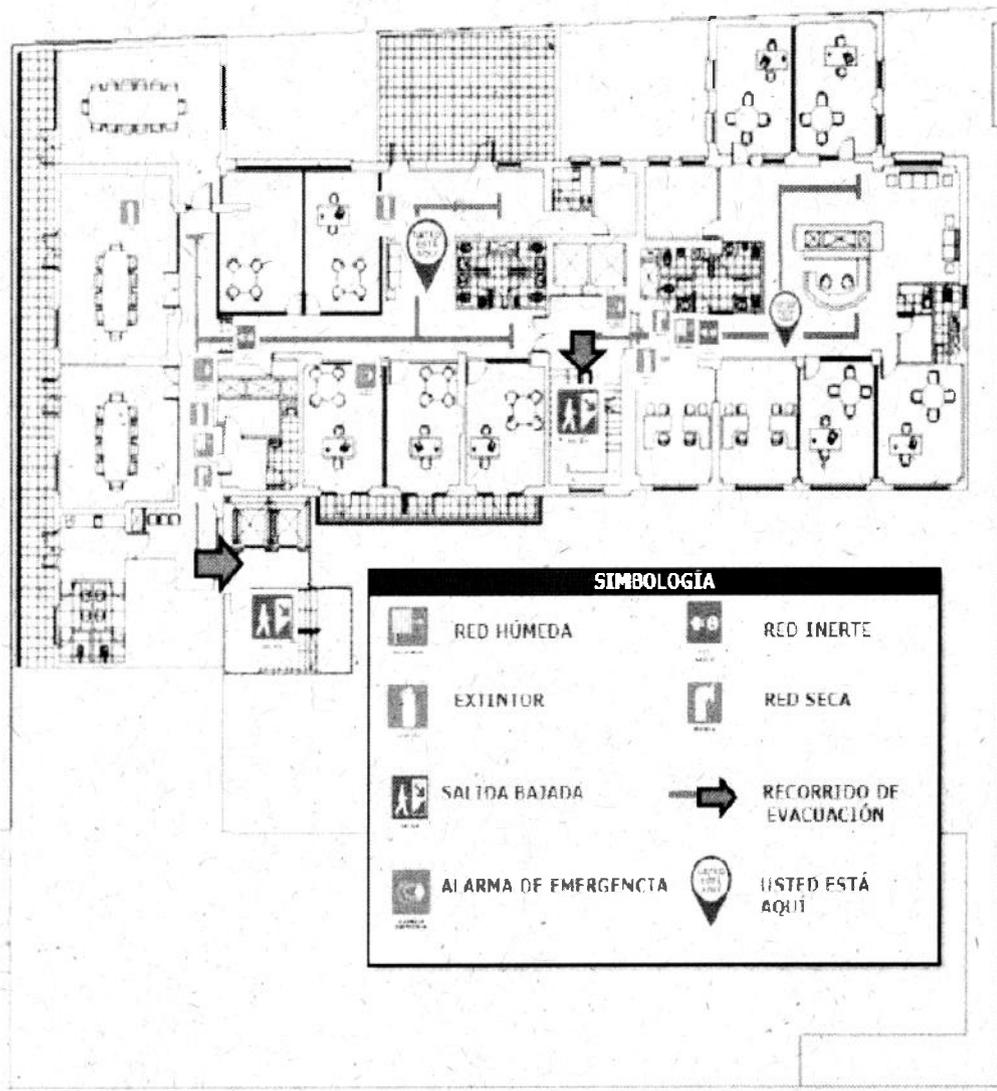
PLANO DE EVACUACIÓN

PISO 6



PLANO DE EVACUACIÓN

PISO 7



SIMBOLOGÍA			
	RED HÚMEDA		RED INERTE
	EXTINTOR		RED SECA
	SALIDA BAJADA		RECORRIDO DE EVACUACIÓN
	ALARMA DE EMERGENCIA		Usted está aquí



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 42 de 44

Versión: 03

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 13/10/ 2017

ANEXO Nº 3

TELEFONOS DE EMERGENCIA

(Cuando y a que numero llamar)

En caso de	Teléfono
Presencia de fuego con riesgo de propagación	132 Bomberos
Personas atrapadas en ascensores, maquinarias, inmuebles	
Colisión, choque o volcamiento de vehículos	
Derrame de elementos químicos	
Emanaciones de gases	
Accidentes eléctricos en la vía pública	
Accidentes aéreos en zona urbana	
Cumplimiento de la Ley y restauración del orden público	133 Carabineros
Atención a víctimas en caso de accidentes, catástrofe o delitos	131 Ambulancia
Atención médica de urgencia	
En caso de intoxicación con medicamentos	26353800 Universidad Católica de Chile
Emergencias Eléctricas	26971500 Chilectra
Accidente del trabajo y/o enfermedades profesionales síntomas médicos 800Doctor	600 2000 555 Mutual de Seguridad Rescate Emergencia 1407 / 600 301 2222 800Doctor 600 2000 555, opción 3, luego opción 2

Teléfonos de emergencias y consultas institucionales	
Prevencionista de riesgos	22509242 - 979822401 Prevencionista de riesgos 22509260 Secretaria Depto Gestión de Personas
Administración edificio GORE (mantención instalaciones edificio)	22509304 Secretaría Depto Servicios Generales 22509104 Jefatura Depto Servicios Generales 09.91406387 Jefa – 09.99978666 Subrogante
Guardias de Seguridad	22509231 Caseta central 22509476 Recepcion
Seguridad de la información	22509180 Secretaría Depto Informática 22509266-09.99978656 Jefe Depto Informática.
Auditoria Interna GORE	22509131 Secretaría Depto Auditoria 22509228-09.66593401 Jefa Depto Auditoria
Contraloría General de la Republica	24021100 Atención de consultas Teatinos 56 piso 1, Stgo

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000044



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 43 de 44

Versión: 03

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 13/10/ 2017

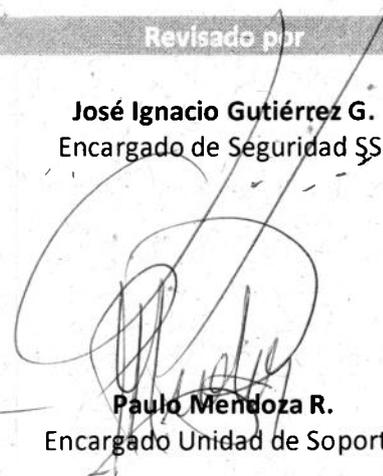
23 APROBACIÓN

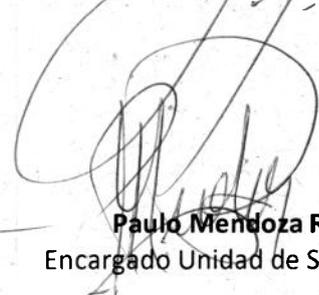
Elaborado por

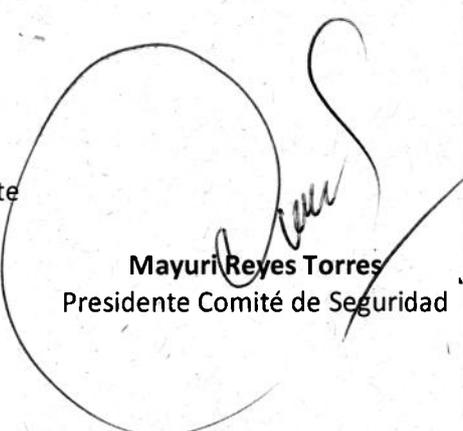
Revisado por

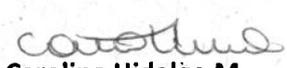
Aprobado por


Carlos Hernández A.
Analista Departamento de
Informática


José Ignacio Gutiérrez G.
Encargado de Seguridad SSI


Paulo Mendoza R.
Encargado Unidad de Soporte


Mayuri Reyes Torres
Presidente Comité de Seguridad


Carolina Hidalgo M.
Jefa Departamento de
Gestión Institucional

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000045



GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO – SSI

PLAN DE EMERGENCIAS INSTITUCIONAL

Página 44 de 44

Versión: 03

Código: PLA-SSI-001

Fecha: 13/10/ 2017

24 REGISTRO DE HISTORIAL DE VERSIONES O MODIFICACIONES

Versión	Autor	Página o Secciones	Fecha Modificación	Motivo
01	Omar Ortiz	todas	26-11-11	Creación del documento
02	Carlos Hernández	todas	11-08-16	Modificación de números de contactos en documento.
03	Mauricio Marín	todas	13-10-17	Modificación de documento para cumplimiento a directrices de la red de expertos SSI. <ul style="list-style-type: none">• Se incorpora control normativo SSI• Se incorpora registro de control
04	Ariel Lagos	todas	18-12-17	Modificación: <ul style="list-style-type: none">• Se actualizan números de contacto• Se actualizan monitores de emergencia• Se agrega procedimiento de emergencia para personas en situación de discapacidad• Se agrega plano de evacuación del subterráneo• Se agrega números de emergencias generales.

Toda versión impresa de este documento se considera como Copia No Controlada

000046



**Acta de Reunión
Comité de Seguridad de la Información**

Asistentes:

- Sra. Mayuri Reyes Torres - Jefa División de Administración y Finanzas
- Srta. Carolina Hidalgo Mandujano – Jefa Departamento de Gestión Institucional
- Sra. Valentina Guerra Monsalve - Jefa Departamento Jurídico
- Sra. María Macarena Miranda Nuñez - Jefa Departamento de Gestión Documental
- Sr. José Ignacio Gutiérrez - Encargado de Seguridad de la información
- Sr. Hector Salinas Murúa – Jefe (s) Departamento de Informática
- Sr. Carlos Hernández Arancibia – Analista Departamento de Informática
- Sr. Mauricio Marín Vera – Analista Departamento de Informática
- Srta. Paulina Vilches Vásquez– Encargada Unidad de Transparencia
- Sr. Juan Catalán Farías – Depto. Servicios Generales
- Sr. Ariel Lagos Vásquez – Prevencionista de Riesgos

Tabla:

1. Se ratifica al Jefe del Departamento de Informática como Encargado de Seguridad de la Información.
2. Se acuerda incorporación a este Comité de los siguientes funcionarios:
 - a. Jefe Departamento de Servicios Generales
 - b. Jefe Departamento de Gestión de Personas
 - c. Prevencionista de Riesgos Institucional
3. Se revisa y evalúa la correcta ejecución de los contratos de mantenimiento del Gobierno Regional Metropolitano (GORE RM).
4. Se revisan y validan por parte de este Comité los siguientes documentos:
 - Política General de Seguridad de la Información
 - Resolución Encargado de Seguridad de la Información
 - Resolución de nombramiento Comité de Seguridad de la Información
 - Instructivo Correctivo Preventivo
 - Manual de Gestión de Archivos
 - Norma de Acceso a la Red
 - Norma de Eliminación de Activos
 - Norma de Seguridad de la Información para la Gestión de Proyectos
 - Norma de Uso Outsourcing
 - Norma de Trabajo Remoto
 - Norma de Uso Instalación Legal de Software
 - Norma de Uso Identificación y Autenticación

- Norma de Uso Navegación por Internet
 - Norma de Uso para los Equipos Tecnológicos Portátiles
 - Norma de Reutilización y Devolución de Activos
 - Plan de Emergencia Institucional
 - Política de Clasificación de Activos
 - Política de Acceso físico
 - Política de Correo Electrónico
 - Política de Desarrollos de Sistemas
 - Política de Dispositivos Móviles
 - Política de Escritorios y Pantallas Limpias
 - Política de Gestión de Incidentes de Seguridad
 - Política de Gestión de la capacidad
 - Política de la Seguridad Informática
 - Política de Respaldo de la Información
 - Política Gestión de Claves
 - Política Manejo de Activos
 - Política para la Privacidad y Protección de la Información e Identificación Personal
 - Política sobre el Uso de Controles Criptográficos
 - Política y Proceso de Selección de Personal
 - Procedimiento de Control de las Vulnerabilidades Técnicas
 - Protocolo de Control y Tratamiento de SSI
 - Reglamento sobre Infracciones al SSI
5. Se toma conocimiento y valida el informe "Procesamiento y Confidencialidad de los Activos de Información", elaborado por el Encargado de Seguridad de la Información, el cual da cuenta de la no ocurrencia de incidentes de seguridad durante el período 2017.
6. Se informa por parte del Encargado de Seguridad de la Información respecto de la participación en distintas instancias en materias relativas al Sistema de Seguridad de la Información:
- Exposición para el Sector Público de Expertos en materia de Seguridad informática (Subsecretaría del Interior)
 - Reunión bipartita GORE RM-Red de Expertos
 - Jornada de Capacitación Indicador SSI (Ministerio Secretaría General de la Presidencia)
7. Se dan a conocer por parte del Encargado de Seguridad de la información las medidas de difusión del Sistema de Seguridad de la Información a través de:
- Correo electrónico a todo el personal.
 - Banner corporativo en Intranet Institucional.
8. Se acuerda que el Comité de Seguridad tenga una próxima sesión durante el primer semestre del próximo año para evaluar lo reportado durante 2017 y revisar los compromisos 2018.

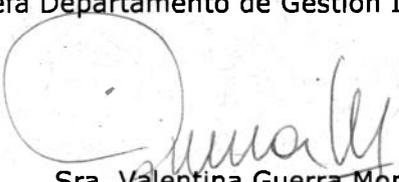
Aprueban:



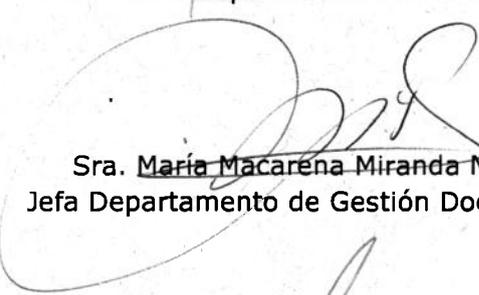
Sra. Mayuri Reyes Torres
Jefa División de Administración y Finanzas



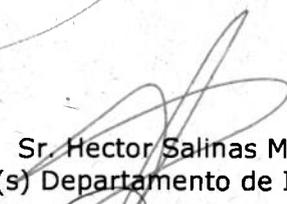
Srta. Carolina Hidalgo Mandujano
Jefa Departamento de Gestión Institucional



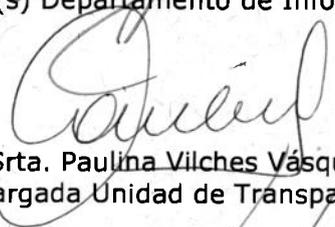
Sra. Valentina Guerra Monsalve
Jefa Departamento Jurídico



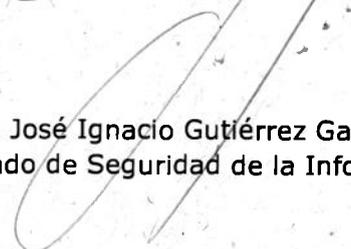
Sra. María Macarena Miranda Nuñez
Jefa Departamento de Gestión Documental



Sr. Hector Salinas Murúa
Jefe (s) Departamento de Informática



Srta. Paulina Vilches Vásquez
Encargada Unidad de Transparencia



Sr. José Ignacio Gutiérrez García
Encargado de Seguridad de la Información